

**EL CONSEJO DIRECTIVO CENTRAL DE LA UNIVERSIDAD DE LA REPÚBLICA EN SESIÓN ORDINARIA DE FECHA 24 DE MAYO DE 2016, ADOPTO LA SIGUIENTE RESOLUCIÓN:**

42.

(Exp. 004010-002715-15) - 1) Disponer la creación del cargo de Analista Informático (Esc. R, G° 14), para la Comisión Académica de Posgrado.

2) Declarar al referido cargo como "sujeto a renovación permanente de conocimientos técnicos", de acuerdo a lo dispuesto por el literal b) del artículo 3° del Estatuto de los Funcionarios No Docentes y en consecuencia y atento a lo establecido por el artículo 1° de la Ordenanza sobre cargos no docentes que requieren renovación permanente de conocimientos, incluirlos en el escalafón especial "R" previsto por el artículo 44 de la Ley Presupuestal N° 15809 de 21.4.86.

3) Aprobar la descripción del cargo mencionado anteriormente, así como las bases para su provisión, texto y antecedentes lucen en el distribuido N° 322.16.

4) Autorizar la realización del llamado respectivo.

5) Designar para integrar la Comisión Asesora a las siguientes personas: Sres. Mirta Podestá, Docente G°5, Director del Servicio Central de Informática Universitaria (s) (titular), Omar Macadar, Docente G° 5, Asistente Académico del Decano (titular), y María Simón, Docente G° 5, Coordinadora en la CAP (titular).

(18 en 18)

Pase a la Dirección General de Personal